



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVII

Número 37

Jueves 07 de Mayo del 2026

CONTENIDO

Índice en la página número 37.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, CONTRA **LUZ ESTHER LOPEZ CONTRERAS Y CARLOS HURTADO ROMAN**, EXPEDIENTE N°**2389/2024**, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS **TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL 2026**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO DE NAVOJOA, SONORA CON FOLIO REAL ELECTRONICO 287736 DE LA SECCION INMOBILIARIA CON LUZ ESTHER LOPEZ CONTRERAS COMO TITULAR DEL DERECHO REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL 520002673020 DEL TIPO CASA HABITACION, CON SUPERFICIE DE 143.820 (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS OCHOCIENTOS VEINTE MILIMETROS CUADRADOS) CON USO DE SUELO HABITACIONAL, UBICADA EN LA CALLE MISION SANTA CECILIA MARCADA CON EL NUMERO 501, MANZANA NUMERO 36 LOTE NUMERO 20, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION MISION SANTA MARIA, DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 18.00 (DIECIOCHO METROS), CON LOTE 21 (VEINTIUNO) MISMA MANZANA; AL SURESTE: EN 7.990 (SIETE METROS NOVECIENTOS NOVENTA MILIMETROS), CON LOTE 19, (DIECINUEVE) MISMA MANZANA; AL NOROESTE: EN 7.990 (SIETE METROS NOVECIENTOS NOVENTA MILIMETROS), CON CALLE MISION SANTA CECILIA; AL SUROESTE: EN 18.000 (DIECIOCHO METROS), CON CALLE MISION SAN RAMON.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE **\$1'814,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABLES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE ABRIL DEL 2026.


LIC. ANGELA PATRICIA BOJORQUEZ ARVIZU.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.



PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COMO EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, EN LOS ESTRADOS DE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO DE NAVOJOA, SONORA Y AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, EN NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC**, CONTRA **ABRAHAM MACHI GAXIOLA**, EXPEDIENTE N°**1386/2022**, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS **DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JUNIO DEL 2026**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA IMURIS NUMERO 312 (TRESCIENTOS DOCE) LOCALIZADO COMO FRACCION SURESTE DEL LOTE 06 (SEIS), DE LA MANZANA NUMERO 157 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE) DE LA COLONIA SOP EN NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 334.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE: EN 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS), CON CALLE IMURIS; SURESTE EN 13.200 METROS (TRECE PUNTO DOSCIENTOS METROS), CON LOTE 5; AL NOROESTE; 25.00 METROS (VEINTICINCO METROS), CON FRACCION DEL MISMO LOTE 6; AL SUROESTE; 13.500 METROS (TRECE PUNTO QUINIENTOS METROS), CON CALLE NACUZARI, CLAVE CATASTRAL 5200-04-157-006 INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA CON NUMERO 53160, LIBRO UNO, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO E HIPOTECA, CON FOLIO ELECTRONICO 279115 EN 29 DE JUNIO DE 2022.

SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'394,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, ESTO ES LA CANTIDAD DE \$1'276,800.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LAS PERSONAS INTERESADAS A INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, PARA REALIZAR EL DEPOSITO EXIGIDO EN FRACCION IV DEL ARTICULO 458 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN LA INSTITUCION CREDITICIA DESTINADA AL EFECTO POR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA DE EJECUCION, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE EN DIAS Y HORAS HABILES DE ESTE JUZGADO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DESPOSITO, PARA REALIZAR LA CONSIGNACION CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS.

HERMOSILLO, SONORA A 09 DE ABRIL DEL 2026.


LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO COMO EN PERIODICO "EL IMPARCIAL" QUE SE EDITA HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO EN NAVOJOA, SONORA.

EDICTO.

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

EXPEDIENTE **119/2022** DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **EDGARDO MARTINEZ ASTIAZARAN** EN CARÁCTER DE CESIONARIO EN CONTRA DE **LUCIA VEGA CUESTA**, EL JUEZ **SEGUNDO** DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2026** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL **360035186011**, LOTE **11**, MANZANA **186**, **FRACCIONAMIENTO CORCELES RESIDENCIAL PRIMERA SECCION**, LOCALIZACION **RETORNO ZALDIBERRI NUMERO 21**, SUPERFICIE **271.65 METROS CUADRADOS**, COLINDA: **AL NORTE EN 19.57 M** CON PROPIEDAD PRIVADA; **AL SUR EN 3.06 M.** Y LC=16.67 M. CON RETORNO ZALDIBERRI; **AL ESTE EN 15.58 M** CON LOTE CLAVE CATASTRAL 35-186-010, **Y AL OESTE EN 16.50 M** CON PROPIEDAD PRIVADA; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO **578305** VOLUMEN **56046**, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, **FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.**

SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$2,731,733.33 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 33/100 M.N)** SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO RESPECTIVO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO EXHIBIRLA DESDE LUEGO Y A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE.

PUBLIQUESE DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EXPRESSO Y/O EN EL IMPARCIAL.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.


LIC. MAXIMO AURELIO FERRA MARTÍNEZ MÉNDEZ

EDICTO:

C JUEZ PRIMERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EXPEDIENTE NO. 2015/2024 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO ERWIN NATANAEL CARDENAS ESCOBAR CONTRA EDUARDO BOJORQUEZ MARTINEZ, ORDENO REMATE PRIMERA ALMONEDA:

LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 360028463046, MARCADO NUMERO 10, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO SAN MARCOS, EN CERRADA NAZARETH NO. 63, SUPERFICIE 139.50 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 7.75 METROS CON LOTE 23 MANZANA 8, CLAVE CATASTRAL 28-463-059, SUR 7.75 METROS CON CERRADA NAZARETH, ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 09 MANZANA 8 CLAVE CATASTRAL 28-463-045 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 11 MANZANA 8 CLAVE CATASTRAL 28-463-047.

AVALUO: \$ 2, 090,000.00 M.N.

POSTORES EN PARTICIPAR REMATE, DEBERAN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES, PARA EXPIDIR FÓRMATO BOLETA DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA DE COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE.

- - - SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE MAYO DEL 2026 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA.

ATENTAMENTE,

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA



JUZGADO PRIMERO DE PROMOCIONES,
INSTANCIA DE LO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

LA LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 426/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO (DIVORCIO INCAUSADO) PROMOVIDO POR EDUARDO ESPINOZA CONTRA CYNTHIA LETICIA ACOSTA VALDEZ, EL VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VIENTISÉIS, SE DICTO UNA SENTENCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. Este Tribunal es **COMPETENTE** para conocer y resolver este negocio judicial, tramitado bajo el Expediente **426/2024**; encontrándose las partes debidamente Legitimadas, siendo conducente la Vía Ordinaria Civil elegida.

SEGUNDO. Se declara **PROCEDENTE**, la acción de **DIVORCIO** ejercitada por **EDUARDO ESPINOZA**, contra **CYNTHIA LETICIA ACOSTA VALDEZ**, por ende, disuelto el vínculo matrimonial que los une, el cual fue celebrado ante la **OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**, el **catorce de febrero de dos mil veinte**, bajo acta **00104**; declarándose que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre los contendientes.

TERCERO. Se declara que **EDUARDO ESPINOZA** y **CYNTHIA LETICIA ACOSTA VALDEZ**, quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio.

CUARTO. Se determina que ha quedado **insubsistente** el Régimen Patrimonial de **Sociedad Conyugal**, bajo el cual contrajeron matrimonio civil **EDUARDO ESPINOZA** y **CYNTHIA LETICIA ACOSTA VALDEZ**, el cual fue celebrado ante la **OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**, el **catorce de febrero de dos mil veinte**, bajo acta **00104**. En cuanto a la **liquidación del fondo social**, se les reserva el derecho para que promuevan lo que conforme a derecho proceda, por lo expuesto en el Considerando respectivo.

QUINTO. Se declara **insubsistente** el derecho a recibir alimentos por parte de **EDUARDO ESPINOZA**, reservándosele el derecho a **CYNTHIA LETICIA ACOSTA VALDEZ**, para que de considerarlo pertinente lo haga valer en el juicio autónomo que corresponda.

SEXTO. Se les reserva el derecho a las partes, para que en caso de que hubiese alguna cuestión adyacente al divorcio que no haya sido resuelta, hagan uso de los **Medios Alternativos de Solución de Conflictos**, como lo son la **Conciliación** o la **Mediación**, a fin de llegar a un consenso común en su beneficio, o bien, **promuevan** lo que a su derecho convenga en el **Juicio correspondiente**.

SÉPTIMO. Se levantan las medidas provisionales decretadas en el sumario en que se actúa..

OCTAVO. Gírese atento **OFICIO** a la **OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA**, y al **Director General del Registro Civil del Estado**, con fundamento en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley del Registro Civil y 585 del Código Procesal Civil, ambos Ordenamientos para el Estado de Sonora, así como la Circular 05/2024, emitida por la Licenciada Cecilia Guadalupe Fimbres Soberanes, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora, se sirvan:

1. Inscribir el divorcio y expedir el acta de divorcio correspondiente.
2. Realizar las anotaciones marginales en el acta de **matrimonio** y sólo con **autorización de la parte que corresponda** en su acta de nacimiento.
3. Realizar la publicación o el registro necesario en los medios habilitados para ello, del extracto de este fallo.

Lo anterior con respecto al acta de matrimonio 00104, de catorce de febrero de dos mil veinte; en la inteligencia que, no habrá de realizarse anotación alguna en las actas de nacimiento de los ex consortes, con relación al divorcio, salvo que sea voluntad expresa de cada uno de ellos, decisión que sólo pueden tomar respecto de su propio registro.

DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE SE DECLARA FIRME POR MINISTERIO DE LEY, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 350, 351 y 352 en relación con el numeral 245 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior es así, puesto que la disolución del vínculo matrimonial aun cuando requiere pronunciamiento judicial, como quedó establecido, es suficiente la petición unilateral de uno de los consortes para que se otorgue el divorcio, lo que se hace en estricta observancia de la Jurisprudencia 1a./J. 28/2015 (10a.), emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, transcrita en párrafos que anteceden, en la que, entre otras cuestiones, el más Alto Tribunal enfatiza que **ninguna** Autoridad Jurisdiccional de cada una de las Entidades Federativas puede condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causal, puesto que hacerlo deviene contrario a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por virtud de que **violentaría** flagrantemente el **derecho humano** al libre desarrollo de la personalidad y, por ende, a la dignidad humana, bastando para decretarlo que uno de los cónyuges lo solicite, de ahí que, **ordinariamente no admite combate alguno, atento a lo que hecha la declaratoria de la disolución del vínculo matrimonial, la misma queda firme, esto es, en estado de ejecutarse**, lo que se encuentra en consonancia con lo establecido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Jurisprudencia: 1a./J. 1/2020 (10a.),

Décima Época, Materias(s): Civil, Común, con registro digital: 2021695.

Ilustrándose, además, en cuanto a la firmeza de la disolución del vínculo, lo siguiente:

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el **Amparo Directo 5/2021**, definió que: **“La cosa juzgada es una institución jurídica procesal que impide a los órganos jurisdiccionales la tramitación de un nuevo juicio cuando se reclamen las mismas pretensiones ya deducidas en un proceso anterior, a fin de evitar que se condene dos veces a alguien por la misma razón, o bien, impedir que se dicten sentencias contradictorias, pues ello generaría un estado de inseguridad jurídica. El efecto directo de la cosa juzgada implica la inmutabilidad de lo resuelto en las sentencias firmes (...), sin que pueda admitirse su modificación por circunstancias posteriores, pues en ello descansan los principios constitucionales de certeza y seguridad jurídica.”**

El resaltado es propio.

A su vez, en el libro denominado Léxico Jurídico, cuyo autor es el Doctor José Luis Soberanes Fernández, Investigador Titular “C” de tiempo completo Nivel PRIDE: D en la Universidad Autónoma de México, en el Sistema Nacional de Investigadores: Nivel III, formando dicha publicación impresa parte del acervo de la Biblioteca de la referida Máxima Casa de Estudios en este País, autor que define:

“Ejecutoria. Es la cualidad que se atribuye a las sentencias que, por no ser susceptibles de ulteriores impugnaciones o discusiones, han adquirido la autoridad de cosa juzgada. En este sentido, sentencia ejecutoriada es exactamente lo mismo que sentencia firme. Ambos adjetivos significan la atribución de la autoridad para determinar la cosa juzgada. En los ordenamientos procesales civiles mexicanos suele regularse la sentencia firme como “sentencia ejecutoriada”.”

Quedando meridianamente claro que, al determinarse que la disolución del vínculo alcanza firmeza por ministerio de ley, de forma directa se cumple lo determinado en el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, esto es, el divorcio como tal, ha sido **ejecutoriado**, atento a lo que es factible,

valga la redundancia, **ejecutar** la consecuencia natural de forma inmediata, que lo es, **inscribir y/o levantar el acta de divorcio y hacer las anotaciones pertinentes por parte del Oficial respectivo.**

Luego entonces, también, se enfatiza que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Órgano Jurisdiccional Supremo de este País, cuyos pronunciamientos constituyen fuente de Derecho los cuales al configurar Jurisprudencia son de aplicación obligatoria para todo gobernado, encontrándose las Instituciones Públicas, como la que al efecto lo son todas las Oficialías del Registro Civil de esta Nación, obligadas Constitucionalmente a observar y aplicar dichas disposiciones, así como todas aquellas contenidas en los Tratados Internacionales en los que México es parte.

A su vez, también se tiene la obligación Constitucional de respetar, proteger, privilegiar y **GARANTIZAR** los Derechos Fundamentales de todas las personas en este País.

De ahí que, es pertinente puntualizar que las normas locales, actualmente, es de explorado derecho, deben de ser interpretadas a la luz de los Derechos Fundamentales que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que, todo ente Público y/o administrativo brinde la protección más amplia a todo individuo respecto de tales Derechos Fundamentales, teniendo la facultad, incluso, todo Órgano Jurisdiccional en el ámbito de su competencia, de desaplicarlas en caso de obstaculizar o vulnerar un Derecho Humano.

NOVENO. No se hace especial condenación por concepto de Gastos y Costas, por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, en virtud de que no se advierte que las partes hubieren obrado con temeridad o mala fe, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora.

DÉCIMO. En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas a su costa, de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHIN, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA ELVIRA CRUZ VALENZUELA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA

PUBLICACIÓN: UNA SOLA VEZ, EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: DEUTSCHE BANK MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN EXPEDIENTE 1950/2024 RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANACELI RIALIVASQUEZ TELLECHEA, ORDENÓSE EMPLAZAR A JUICIO A DEUTSCHE BANK MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponga LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE <https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/>, DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA CITADA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

**SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA.**



LIC. AARÓN FELIPE SESMA MEZTYAN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA.

272

EDICTO

C.NANCY IVETTE ROMERO DUARTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES SONORA. **Bajo el expediente 527/2023 acumulado al 1187/2014**, mediante el auto de fecha del diez de abril del dos mil veintiséis del expediente 527/2023, se ordenó notificar el contenido íntegro del auto de fecha once de enero de dos mil dieciséis (f.90), que se encuentra en el expediente 1187/2014, para que dentro del término de diez días contados a partir de que surta efectos su publicación, manifieste lo que a su derecho corresponda. Mismo que a letra dice:

“CUENTA. - En Nogales, Sonora, a once de enero del dos mil dieciséis, doy cuenta al C. JUEZ con el estado procesal que guardan los autos. **CONSTE.** -

AUTO: EN H. NOGALES, SONORA, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS. -

- -- VISTO el estado procesal que guardan los presentes autos, desprendiéndose de los mismos que el presente sumario se encuentra citado para oír sentencia definitiva, y toda vez que a partir del día cuatro de enero del año en curso, se designó al suscrito C. LIC. JOSE NAHUM MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, como titular de este H. Juzgado, en substitución de la C. LIC. ROSA DOLORES LÓPEZ CARRIÓN; en consecuencia, con el fin de que las partes estén enteradas debidamente de la designación del nuevo titular de éste Tribunal, se deja sin efecto la citación para sentencia, efectuada mediante auto de fecha tres de diciembre del dos mil quince.-

- - - Lo anterior de conformidad con el artículo 172 penúltimo párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. -

- - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - Así lo acordó y firmó el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de este distrito judicial, LIC. JOSE NAHUM MARTÍNEZ GUTIÉRREZ ante la secretaria Primera de Acuerdos LIC. DIANA PATRICIA GUITIERREZ ROCHIN, quien autoriza y da fe. **DOY FE.** -

EN LISTA. - En 12 de enero del 2016, se publicó en lista de acuerdos del presente auto. **CONSTE.** -“



LICENCIADO CARLOS IVÁN AVILÉS GARCÍA

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES SONORA.

EN NOGALES SONORA, A DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RESOLUCION DE SENTENCIA DEFINITIVA DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS Y VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL EXPEDIENTE 860/2024 PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO ROBLES VILLA EN CONTRA DE: "HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer y decidir el presente juicio, y siendo la vía elegida por la parte actora para el trámite del mismo es la correcta y procedente, por lo que se entró al fondo del asunto.

SEGUNDO: La parte actora LUIS ALFONSO ROBLES VILLA, acredita los extremos de la acción de prescripción de la acción hipotecaria, derivada del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, en contra de **"HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO.**

TERCERO: Se declara la prescripción negativa de la acción hipotecaria derivada del contrato citado de veinte de enero de dos mil cinco.

Ante la prescripción aquí decretada se declara extinguida la Hipoteca constituida sobre el inmueble inscrito en el registro público de la propiedad y comercio de Hermosillo, Sonora, bajo No. 341625 volumen 14990, sección registro inmobiliario, libro uno, con fecha seis de diciembre de dos mil seis.

En consecuencia, una vez que el presente fallo cause ejecutoria, deberá cancelarse la inscripción relativa a;

1. HIPOTECA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 267007, EN EL VOLUMEN 2704, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, CELEBRADA EN 1ER. LUGAR Y GRADO A FAVOR DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SNC Y EN SEGUNDO LUGAR Y GRADO A FAVOR DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A.DE C.V. POR LA CANTIDAD DE 118.398.18 UDIS, EQUIVALENTE A \$ 418,500.03 M.N LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA HIPOTECA SE EXTIENDA A LOS INTERESES DEVENGADOS AUN CUANDO SE EXCEDA DE TRES AÑOS, SIN EXCEDER EL PLAZO QUE MARCA LA LEY.06/12/2006,03:45.

CUARTO: No se hace especial condenación en gastos y costas.

QUINTO. – Notifíquese los puntos resolutivos del presente fallo a la demandada **"HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y A SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCIÓN BANCA DE DESARROLLO**, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas **"HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**. en la forma precisada en el último considerando, haciéndole saber que cuenta con sesenta días a partir de la última publicación de edictos para interponer la apelación.

LIC. EMILIANO BARRÓN RUÍZ.

Secretario Segundo De Acuerdos
Del Juzgado Primero de lo Civil de
Hermosillo, Sonora.

EDICTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAR A: **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**

Que en los autos del expediente número 846/2025, relativo al juicio Sumario Civil, promovido por **LUIS ENRIQUE CLAUSEN CELAYA y otros**, en contra de **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**, y que se tramita en éste Juzgado, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veintiséis, se ordena emplazársele a **AFIANZADORA MEXICANA, S.A.**, mediante publicaciones de edictos que deberán hacerse por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Periódico El Imparcial o El Expreso indistintamente, y en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber que cuenta con un plazo de **TREINTA DIAS**, hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer; así mismo para que en el citado termino, señale domicilio en ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de éste juzgado, con excepción de la sentencia que se llegare a dictar; igualmente para que en el citado termino, proporcione correo electrónico para que en ella se le hagan las notificaciones personales del presente juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de éste juzgado, con excepción de la sentencia que se llegare a dictar.

Asimismo, se le tiene exhibiendo copias de traslado, las cuales se ordenan guardar en el secreto de este juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Haciéndosele saber el demandado, que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de acuerdos de este juzgado segundo de lo civil. Lo anterior de con fundamento en los artículos 170, 182 y 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo del 2026.


LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS



Publicación por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora periódico en El Imparcial o El Expreso indistintamente y en los Estrados de este Juzgado.

EDICTO

EXPEDIENTE 829/2019, SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARÍA BÁRBARA VALERIO ESPINOZA COMO REPRESENTANTE DE LOS NIÑOS ACTORES DE IDENTIDAD RESERVADA, DE INICIALES L.A.C.V. Y C.E.C.V., EN CONTRA DE EXPRESS Y TANQUES DEL GOLFO, S.A. DE C.V. Y OTRO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, GUAYMAS, SONORA, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y AUTO CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, SE ORDENO NOTIFICAR A LA MORAL DEMANDADA EXPRESS Y TANQUES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTO PUBLICÁNDOSE UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por la parte actora, ello de conformidad con los considerandos I y II, respectivamente.

SEGUNDO. Por lo exteriorizado en el considerativo VIII, se declara procedente la acción de responsabilidad civil objetiva, ejercitada por María Bárbara Valerio Espinoza como representante de los niños actores de identidad reservada, de iniciales L.A.C.V. y C.E.C.V., en contra de las morales Express y Tanques del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Quálitas Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia:

TERCERO. Por los razonamientos vertidos en el considerando IX, se condena a las morales demandadas Express y Tanques del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Quálitas Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a pagar en forma subsidiaria a favor de los niños actores de identidad reservada, de iniciales L.A.C.V. y C.E.C.V., la cantidad de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de reparación integral del daño. En el entendido que la empresa aseguradora solamente se encuentra obligada subsidiariamente a pagar hasta el límite de la suma asegurada, la cual asciende a \$3,000,000.00 (tres millones 00/100 moneda nacional) por evento; luego, es este el importe máximo al que se encuentra obligada a cubrir en el presente juicio.

CUARTO. Por los motivos expuestos en el considerando X, se condena a las morales demandadas Quálitas Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable y Express y Tanques el Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable al pago de los intereses moratorios a favor de los niños actores de identidad reservada, de iniciales L.A.C.V. y C.E.C.V., a razón de una tasa de 9% (nueve por ciento) anual sobre la cantidad determinada por concepto de reparación integral del daño, debiéndose efectuar su regulación en la vía incidental. Determinándose que los señalados intereses moratorios deberán calcularse a partir del veintiséis de abril de dos mil diecinueve, esto es, a partir de que ocurrió el accidente de tránsito tipo choque en el cual perdiera la vida Julio Cesar Cruz Matus, y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, pues la obligación de reparar el daño surge a partir del momento en que se causa, ya que la indemnización es exigible desde entonces –esto lo es únicamente para la empresa demandada Express y Tanques el Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable–. Por lo que hace a Quálitas Compañía de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, se tiene que tales intereses deberán calcularse a partir del cinco de noviembre de dos mil diecinueve –fecha en la cual la aseguradora fue debidamente emplazada del presente asunto–.

QUINTO. Según lo exteriorizado en el considerativo XI, se condena a las morales demandadas a pagar a favor de los niños actores de identidad reservada, de iniciales L.A.C.V. y C.E.C.V., los gastos y costas que haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO. En caso de que las demandadas, no den cumplimiento voluntario a la presente sentencia dentro de los cinco días siguientes a aquel en que la misma cause estado o sea susceptible de ejecutarse, procédase a su ejecución forzosa.

SÉPTIMO. Notifíquese personalmente a las partes en los términos expuestos en el considerativo XIII.

Notifíquesele, a la moral demandada EXPRESS Y TANQUES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., mediante publicación de edicto, que deberá publicarse por una sola vez de los puntos resolutivos, en los estrados de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y periódico local La Tribuna del Puerto, en la inteligencia de que cuenta con del término de sesenta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, para valer algún recurso si lo tuviere.

GUAYMAS, SONORA A 11 DE FEBRERO DEL 2026.

LIC. MARLON ALBERTO ZÚNIGA TORRES.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.

PUBLICACION: UNA SOLA VEZ EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO LOCAL LA TRIBUNA DEL PUERTO.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

EMPLAZAMIENTO A BRENDA ANAHI REYNOSO CARRILLO.

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA **BRENDA ANAHI REYNOSO CARRILLO**, EXPEDIENTE N° **1941/2024**, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENANDOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS **09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** y **06 DE ABRIL DEL 2026**, SE LE REQUIERE A **BRENDA ANAHI REYNOSO CARRILLO** POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS, **A), B), C) Y D)** DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLA PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, SE ALLANE O PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA EN EL MISMO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRONICO EN EL QUE HABRÁ DE ENVIARSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE CEDULA ELECTRONICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES, MANIFIESTA SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIA JUDICIAL, ASI COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 13 DE ABRIL DEL 2026.


LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.



EDICTO

Tribunal Unitario Agrario
Distrito 2

PARA EMPLAZAR A JUICIO A:

EMPRESA IMPULSORA HABITACIONAL, S.A. DE C.V., en su carácter de litisconsorte pasivo necesario.

En los autos del juicio agrario número **213/2022**, relativo a la **Colonia Melchor Ocampo**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en donde **la Moral Tijuana Internacional Trade And Tourist Center, S.A. DE C.V.**, demanda de **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Delegado o Representante Agrario en el Estado de Sonora, César Bustamante Assen, Gilberto Ibarra Montaño** por conducto de su heredero y albacea **Gilberto Ibarra Lepe**. La nulidad del título de colonias número 44,315, expedido el uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, a favor de **César Bustamante Assen** sobre el lote 5 de la **Colonia Melchor Ocampo**, en el Golfo de Santa Clara, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, que sustituyó el primer título expedido a **César Bustamante Assen** con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho; así como la cancelación del tercer título de propiedad número 000000000046, expedido al apenas mencionado, el veintisiete de noviembre de dos mil siete, por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Sonora, respecto del inmueble referido, estimando que debe prevalecer el primer título de colonias expedido a **César Bustamante Assen** el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por los motivos y fundamentos que expresa. De igual manera, reclama se cancele todo el procedimiento administrativo, seguido ante las autoridades agrarias competentes bajo el expediente 072848/242; así como la nulidad del oficio 4023, de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, y las cancelaciones de las inscripciones y modificación de la colindancia sur del predio en cuestión, en los términos que expone. **entre otras prestaciones; de conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LE EMPLAZA A JUICIO EN SU CALIDAD DE LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO**, en términos del acuerdo dictado en audiencia de fecha seis de abril de dos mil veintiséis, para que comparezca a contestar demanda, ofrecer pruebas o producir manifestaciones de su interés; debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, que tendrá verificativo a **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta ciudad de Mexicali, Baja California.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, **bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les precluiré el derecho a formular manifestaciones respecto de este juicio y conforme al artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.**

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus manifestaciones, corresponde precisamente a las partes, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previéndoselo para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, **bajo apercibimiento que de no hacerlo**, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora autorizó abogados. Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en uno de los Diarios de mayor Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a 14 de abril de 2026.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 02**

LIC. JONATHAN SALVADOR DUARTE SANTANA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2
SECRETARÍA DE ACUERDOS
MEXICALI, B.C.

EDICTO:

CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA Y/O CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

PRESENTE

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 371/2024 PROMOVIDO POR CLAUDIA MARIA OROZ SANCHEZ, SE ORDENO NOTIFICAR A JUICIO A CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA Y/O CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:

A).- LA DECLARACIÓN MEDIANTE SENTENCIA Y EJECUTORIADA, QUE DECLARE QUE SE HA CONSUMADO Y QUE HE ADQUIRIDO POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN EL INMUEBLE QUE SE UBICA EN EL LOTE 12 DE LA MANZANA 2 DEL URBANIZABLE 5 CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 180005046002 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE 1.

AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 13;

AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE COLIMA;

AL OESTE EN 10.00 METROS CON ANTIGUO CALLEJÓN FRENTE AL LOTE 100.

B).- COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA PROTOCOLIZACIÓN O ESCRITURACIÓN Y EN SU MOMENTO LA INSCRIPCIÓN ANTE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, DE LA SENTENCIA QUE SE DICTE Y DECLARE LA PROCEDENCIA DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICAR A JUICIO A LA MORAL CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA Y/O CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE DEBERÁN REALIZARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO LOCAL "DIARIO DEL YAQUI" QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUZGADO, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DEL INCISO A) Y B), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN LA INTELIGENCIA QUE, SE LE OTORGA EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN DE CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA Y/O CONCRETOS Y MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO, ENTRE CALLES HIDALGO Y ALLENDE, EDIFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA 13 DE ABRIL DEL 2026
PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. RAMÓN ALBERTO ESTÉVEZ ALVARADO

PUBLICACIÓN:
PUBLICACIÓN TRES PUBLICACIONES CONTINUAS
PERIÓDICO DIARIO DEL YAQUI
ESTRADOS DEL JUZGADO DE ESTA CIUDAD.
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD OBREGON. SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1538/2023 PROMOVIDO POR BANCO MONEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y GARANTIA NUMERO F/3443, CONTRA MANUEL DE JESUS BACA ARAGON, POR AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS Y VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, ORDENANDOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CORDOVA NUMERO 520 SUR, FRACCION NORTE, LOTE 12, DE LA MANZANA 16, DEL FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL REAL I ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 100.800 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE CONTRUCCION 38.025 METROS CUADRADOS; AREA DE SERVICIO 20.895 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 36.960 METROS CUADRADOS; PASILLO DE SERVICIO 4.920 METROS CUADRADOS; INDIVISO 33.46%; AL NORTE, EN 15.000 METROS, CON LOTE 11 MISMA MANZANA; AL SUR, 15.000 METROS, CON FRACCION CENTRAL MISMO LOTE; AL ESTE, EN 6.720 METROS CON CALLE CORDOVA; Y AL OESTE, EN 6.720 METROS CON LOTE 1 MISMA MANZANA, CON CLAVE CATASTRAL 1800-16-295-018; INSCRITO, BAJO EL NUMERO 202707, VOLUMEN 10466, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, A NOMBRE DE MANUEL DE JESUS BACA ARAGON; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, A LAS NUEVE HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 21 DE ABRIL DE 2026 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL. LICENCIADO CESAR ARMANDO ORTIZ LOPEZ. RUBRICA.

82605 35 37 -----

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION CANCELACION Y NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER MUNGARRO PEÑA, EXP 109/2025, A FIN DE EMPLAZAR A DINA ISI NIETO REYES Y MARCO ESTRADA MENDEZ, HACIENDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, así mismo para que dentro del mismo plazo señalen correo electronico, así como domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal les surtirán efectos conforme a derecho en los estrados de este tribunal, mientras que aquellas que no tengan tal carácter les surtirán efectos mediante publicaciones en listas de acuerdo en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran depositadas en este juzgado a su entera disposicion NOGALES, SONORA A 17 DE ABRIL DEL AÑO 2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA DE JESUS FLORES CORRAL. RUBRICA.

82462 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

JUANA BUENROSTRO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR OSCAR HURTADO NORIEGA Y JEANELLY COTA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE JUANA BUENROSTRO Y CAUSAHABIENTES, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECENTES

NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" VISIBLE Y DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 429/2024. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA

A82468 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 717/2008, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL 8 DE MAYO DE 2026, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, DE TIPO CASA HABITACIÓN, CON SUPERFICIE DE 120.60 M2, UBICADO EN: CALLE MISIÓN TUMACACORI NÚMERO 72, LOTE 8, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO PADRE KINO, EN MAGDALENA, SONORA, DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 18.00 METROS, CON LOTE 7 SUR: 18.00 METROS, CON LOTE 9 ESTE: 6.70 METROS, CON CALLE MISIÓN TUMACACORI OESTE: 6.70 METROS, CON LOTE 15 SIENDO EL PRECIO BASE \$369,333.34, EQUIVALENTE A DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL LIC. JOSÉ JAVIER GUZMAN CÓRDOVA. RUBRICA.

82621 35 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO DE CALIFORNIA S.A DE C.V. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR JULIO VILLARREAL URQUIDEZ, EN CONTRA DE

DESARROLLO INMOBILIARIO DE CALIFORNIA S.A. DE C.V. Y LA ENCARGADA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN ESTRADOS" EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA PRIMERA, EXPEDIENTE: 703/2025. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA

A82626 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA

EDICTO

UNION DE CRÉDITO INDUSTRIAL, DE SONORA, S.A. DE C.V. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR SERGIO ERNESTO POMPA ÁLVAREZ EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL, DE SONORA, S.A. DE C.V. EMPLAZÁNDOSELE, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APARCIBIDO PARA CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁ TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULA FISCALES EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELCTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE 788/2025.

JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL. RUBRICA.
82656 37 38 39

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 27/2024, PROMOVIDO POR MARIA HERMINIA FERNÁNDEZ AYON, EN CONTRA DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LILIA DEL SOCORRO CHÁVEZ CONTRERAS DE FÉLIX POR CONDUCTO DE SU ALBACEA GUSTAVO FÉLIX CHÁVEZ, SE ORDENA EMPLAZAR A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LILIA DEL SOCORRO CHÁVEZ CONTRERAS DE FÉLIX POR CONDUCTO DE SU ALBACEA GUSTAVO FÉLIX CHÁVEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LILIA DEL SOCORRO CHÁVEZ CONTRERAS DE FÉLIX POR CONDUCTO DE SU

ALBACEA GUSTAVO FÉLIX CHÁVEZ, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLON ALBERTO ZUÑIGA TORRES SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 27 DE MARZO DE 2026. RUBRICA
A82492 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

SUSECIÓN A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ARBALLO WATSON JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE 330/2024 ACUMULADO AL 67/2023 RADICOSÉ SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS) PROMOVIDO POR GABRIEL ARVAYO MARTÍNEZ EN CONTRA DE LAS SUCESIÓN A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ARBALLO WATSON CONCEDIÉNDOSELE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS APERSONÉSE AL JUICIO SEÑALE DOMICILIO PROCESAL DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARAN EN LISTA DE ACUERDOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 170 Y 172 DE LA LEY ADJETIVA CIVIL. SAN LUIS R. C. SONORA, 25 DE FEBRERO DE 2026. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.
82585 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO ERIKA SUAREZ RODRIGUEZ VS. JOSE LUIS GUTIERREZ ANGELES, EMPLÁCESE DEMANDADO JOSE LUIS GUTIERREZ ANGELES TREINTA DIAS ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES SEÑALE DOMICILIO OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD APERCIBIDO NO HACERLO SUBSECUENTES HARÁN ESTRADOS JUZGADO LISTA ACUERDOS COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN ESTA SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS EXPEDIENTE

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE ACORDADO, Y TODA VEZ QUE SE EVIDENCIÓ EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA RESIDENCIAL OESTE S. DE R.L. DE C.V.: EN CONSECUENCIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 928/2025 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO LOPEZ CARRANZA, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE CUENTÁN CON PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA EN DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONAL, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO DE IGUAL MANERA, PARA QUE SEÑALE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE NOTIFICACIONES PERSONALES, APÉRCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA SECCIÓN "NOTIFICACIONES POR CÉDULA EN LOS ESTRADOS", DISPONIBLE EN WWW.STJSONORA.GOB.MX, EN LISTA DE ACUERDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRÁN A DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA A82551 36 37 38

JUZGADO DE LO FAMILIAR CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO BAJO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 543/2026 RELATIVO AL JUICIO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, PROMOVIDO POR MERCEDES ADRIANA TAPIA, HACIÉNDOSELE SABER A JOSÉ UGUIER QUIROZ BELTRAN, QUE TIENE 60 DÁS NATURALES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRESENTE ENTE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TÉRMINO SEÑALADO A LLAMAMIENTO A QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECER POR SI, NI POR APODERADO LEGITIMO POR MEDIO DE TUTOR O PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTRLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LO DEFIENDA EN SU INTERES. LIC. MARIA ANTONIETA MOLINA CAÑEZ. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.

82669 37 39 41

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE 258/2025, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, PROMOVIDO POR HERIBERTO FRIAS RIVERA, QUIEN SOLICITA JURISDICCION VOLUNTARIA, LA ACCIÓN DECLARATIVO DE PROPIEDAD A SU FAVOR DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ NÚMERO 280 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO LA CORTINAL, SECCIÓN CUARTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 230 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOS LOTE 40 DE LA MANZANA 6; AL ESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 41 DE LA MANZANA 6; Y, AL OESTE, EN 23.00 CON LOTE 37 DE LA MANZANA 6, MEDIANATE AUTO DE DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO DE ORDENÓ LA NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DEL REFERIDO JUICIO A CUALQUIER INTERESADO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE FIJAN LAS ONCE HORAS

DEL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS PARA EL DESAHOGO DEL MEDIO DE PRUEBA TESTIMONIAL. CIUDAD OBREGON, SONORA, A UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. LICENCIADA ANA GABRIELA AYALA PEÑUÑURI. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA. RUBRICA.
82395 37 38 39

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA. EXP. 688/2026, GUADALUPE DOLORES HERRERA ARMENTA PROMUEVE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN LOTE 13, MANZANA 43 CALLE DEMETRIO VALLEJO NUMERO 227, COLONIA ALAMOS EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 266.7 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 14.33 METROS CON CALLEJON DE ACCESO. AL SUR EN 14.33 METROS CON CALLE DEMETRIO VALLEJO. AL ESTE EN 18.63 METROS CON SAMUEL GUZMAN AL OESTE EN 18.63 METROS CON RITA MARITZZA YEPIZ TADEO. SUPERFICIE TOTAL 266.7 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. LICENCIADO ROSARIO OVIEL BARRÓN ALCANTAR. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, NOGALES SONORA 11 DE MARZO DEL 2026. RUBRICA.
82463 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMOS CIVIL
NAVOJOA, SONORA
EXPEDIENTE NO. 506/2025

EDICTO
JUAN JOSÉ URÍAS RUÍZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DE DECLARARSELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE 156=84=18.02 HAS UBICADAS EN PREDIO LOS BATEQUIS PERTENECIENTE A FUNDICIÓN NAVOJOA SONORA CON LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 1,098.45 METROS CON DERECHO VIA DE CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, AL ESTE EN 780.80 METROS CON PARCELAS DEL EJIDO N.C.P.A GABRIEL LEYVA DE NAVOJOA, AL SUR-ESTE EN 1,727.13 METROS CON PARCELAS DEL EJIDO N.C.P.A GABRIEL LEYVA DE NAVOJOA, AL NOR-OESTE EN 2,178.71 METROS, CON 1,150 METROS PROPIEDAD DE ROSARIO

MANUELA VALENZUELA GARCÍA Y 840.97 METROS PROPIEDAD DE ÁLVARO VELDERRAÍN VALDEZ. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DEL 2026. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS: LIC. IVAN GARCIA ARMENTA. RUBRICA.
82506 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS SONORA

EDICTO
RADÍCOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO PASCUAL FELIPE FIGUEROA MARTINEZ, EXPEDIENTE 43/2026, OBJETO DECLARÁSELE PROPIETARIO INMUEBLE URBANO, SIN NÚMERO, MANZANA SIN NÚMERO, UBICADO BARRIO LOS VERGELES, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 759.46 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTAL 0200 01 155 005, MEDIDAS: NORTE, 30.00 METROS, CALLE FELIPE CARRILLO SUR, 29.80 METROS, EPIFANIA CORRAL GIL. ESTE 25.20 METROS, ARNULFO AGUILAR RÁBAGO. OESTE, 25.60 METROS, REFUGIO MENDOZA LARA. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTIDÓS DE MAYO DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCIS ROCÍO GIL ESTRELLA.
82510 37 38 39

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADACOSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO YAZMIN GUADALUPE QUIJADA ARAGÓN, EXPEDIENTE 46/2026, OBJETO DECLARÁSELE PROPIETARIA INMUEBLE URBANO, UBICADO BARRIO CHURUBUSCO. ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 527.00 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-079-001. MEDIDAS: NORTE, 113.35, 2.00, 13.40, 7.30 Y 18.30 METROS. EDUARDO ARROYO QUINTANA, SUR, 1.90, 2.60, 045 Y 16.30 METROS, JORGE ALBERTO BOURS BAY. ESTE, 2.35 METROS, CALLEJÓN DURANGO, 7.60, 7.80, 3.47 Y 9.71 METROS, RAMÓN RENÉ BALDERRAMA CÁRDENAS. OESTE 5.60 Y 9.80 METROS, CALLEJÓN SIN NOMBRE. TESTIMONIAL RECIBIRSE ONCE HORAS ONCE MAYO DOS MIL VEINTISÉIS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. FRANCIS ROCÍO GIL ESTRELLA. RUBRICA.
82539 35 36 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 71/2026. MARIA GEORGINA NOGALES MENDEZ PROMOVIDO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DE LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, AVENIDA SEIS DE ABRIL, ENTRE MANUEL SALCIDO R. Y DR. ARTURO FRANCO ULLOA, COLONIA CENTRO, DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 30.02 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, CON LAURA LYSEL CELAYA AGUIRRE, AL SUR, CON CELIA CELAYA VIUDA DE JIMÉNEZ; AL ESTE, CON SORAYA PESQUEIRA GRIJALVA, AL OESTE, CON AVENIDA SEIS DE ABRIL. TESTIMONIAL CELEBRARSE 28 DE MAYO 2026. A LAS 10:00 HORAS. EN ESTE JUZGADO C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA
82577 37 38 39

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

FRANCISCO LORETO GALAZ, DEMANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE GLORIA BALLESTEROS BALLESTEROS, EXPEDIENTE 722/2025, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LSO ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MEX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/), DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA EWB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, HACIENDOLE SABER AL CITADO DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA A 19 DE MARZO DEL AÑO 2026 C.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO
JESUS LORENZO ROBLES DURAZO. RUBRICA.
82636 37 38 39

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS SONORA

EDICTO

SILVIA REYES MORENO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD RESPECTO TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO MUNICIPIO CUMPAS SONORA, SUPERFICIE 642.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 16.20 METROS CALLE LEONA VICARIO, SUR 15.90 METROS CALLE DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, ESTE EN 40.00 METROS CON JESUS ALBERTO OJEDA CASTELLANOS Y OESTE EN 40.00 METROS CON SARVIA RIVERA LEÓN, SEÑALANDO FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIOCHO MAYO AÑO EN CURSO, CITACIÓN ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, H. AYUNTAMIENTO DE CUMPAS SONORA Y COLINDANTES, EXPEDIENTE 247/2025, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. HAROLD ADRIAN GUIRADO YOCUPICIO. RUBRICA.
82278 37 38 39

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÉSAR RENE TINEO VALENZUELA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 797/2024 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR GUADALUPE CLARK AMADO CONTRA CÉSAR RENE TINEO VALENZUELA, EMPLAZÁNDOLO PARA HACÉRSELE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS AUMENTADOS A SESENTA DÍAS HÁBILES MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.
82697 37 38 39

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 107
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE HA INICIADO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE CASTILLO MURILLO COMPARECIENDO MARGARITA VAZQUEZ Y MARCO ANTONIO CASTILLO VAZQUEZ, MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, EN SU CARÁCTER CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO Y HEREDEROS LEGÍTIMOS DEL SEÑOR ENRIQUE CASTILLO MURILLO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2026, A LAS 11:00 HORAS EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA DOCTOR IGNACIO PESQUEIRA 253, COLONIA LOS ARCOS, DE ESTA CIUDAD. LICENCIADO SERGIO CÉSAR SUGICHT ENCINAS NOTARIO PÚBLICO CIENTO SIETE TITULAR. RUBRICA

A82336 34 37

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 62
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2297 VOLUMEN 45 FECHA 27 DE MARZO DE 2026 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES ENEDINA VERDUGO BELTRÁN, PROMOVIDO VALERIA KOBEL CHÁVEZ, RECONOCE CARÁCTER ÚNICA HEREDERA Y ACEPTA HERENCIA, ASÍ MISMO ACEPTA CARGO DEL ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULOS 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA, SEÑALA 11:00 HORAS MAYO 29 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. MARZO 27 DE 2026 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RIO COLORADO CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RUBRICA.

82388 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 62
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 2300, VOLUMEN 45 FECHA 30 DE MARZO DE 2026 RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES VELIA GIL MEZA Y/O BELIA GIL MEZA Y/O BELIA GIL Y HÉCTOR JAVIER GARCÍA VALDIVIA Y/O HÉCTOR JAVIER GARCÍA BALDIVIA Y /O HÉCTOR JAVIER GARCÍA Y/O HECTOR GARCÍA, PROMOVIDO

HÉCTOR JAVIER GARCÍA GIL Y OTROS. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. HÉCTOR JAVIER GARCÍA GIL, ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTO CIVILES SONORA, SEÑALAN 11:00 HORAS MAYO 30 DE 2026 CELEBRACION JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTO CIVILES SONORA MARZO 30 DE 2026 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RIO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RUBRICA.

82389 37 40

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE SE PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO ALONDRA TINOCO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LEOPOLDO TINOCO GUTIERREZ, POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,710 VOLUMEN 111, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026. DOY A CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE EN ESTA NOTARÍA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A DEDUCIR A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2026, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE 2 Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS # 611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD. EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (54) LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. RUBRICA

A82416 34 37

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIA (EDICTO)

NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,863, VOLUMEN 217, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR, EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2019, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE MIRANDA FIERROS, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA

DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MARZO DEL 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA A82448 34 37

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIA (EDICTO)
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,756, VOLUMEN 324, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR, EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO, EN FECHA 24 DE JULIO DEL 2025, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR GUADALUPE GAMEZ ORTIZ, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DEL 2026, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MARZO DEL 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA A82449 34 37

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIA (EDICTO)
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,280, VOLUMEN 332, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR, EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO, EN FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2025, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE ASTRAIN BORBON, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE MAYO DEL 2026, EN LAS

INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MARZO DEL 2026. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA A82450 34 37

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 71
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
INICIADO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES BARNES, SE CELEBRÓ DE JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA NOTARIA PUBLICA 71, ESQUINA DE CALLE PEDRO MORENO Y BOULEVARD HIDALGO, EDIFICIO PERALTA, DESPACHO NÚMERO 01, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. LIC. ABRAHAM FLORES SALAZAR NOTARIA PÚBLICA 71 TITULAR. RUBRICA A82461 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 213/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MATEO PEÑA TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA A82474 34 37

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NÚMERO 97
HERMOSILLO, SONORA

AVISO MOTARIAL
EN VIRTUD DE LA ESCRITURA PÚBLICA 32,075, VOLUMEN 579, DE FECHA 7 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN LA CUAL SE INICIÓ LA SUSECIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RAMONA HERNÁNDEZ IBARRA Y/O RAMONA HERNÁNDEZ, DONDE COMPARECIÓ EL SEÑOR JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO CORELLA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO LEGITIMO, QUIEN HIJO DE

LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, ASÍ MISMO EL SEÑOR JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO CORELLA HERNÁNDEZ, FUE DESIGNADO CON EL CARGO DE ALBACEA SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA. LA JUNTA DE HEREDEROS SERÁ CELEBRADA EL DIA 28 DE MAYO DE 206, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA. PROTESTO LO NECESARIO LICENCIADO RAFAEL GASTÉLUM SALAZAR. NOTARIO PUBLICO NUMERO 97 (NOVENTA Y SIETE) TITULAR. RUBRICA.

82484 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,768 DEL VOLUMEN CCCLXIX DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2026; ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA FINADA ALBA LUZ BALLESTEROS FLORES, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MONICA VALENZUELA BALLESTEROS Y COSME FRANCISCO VALENZUELA BALLESTEROS, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO HEREDERO Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBCEA, CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RUBRICA.

82549 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 54
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,727 VOL. 112 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2026, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GERARDO FLORES GUERRA, A SOLICITUD DE GERARDO FLORES BUSTMANTE. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 22 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS EN LA OFICINA NOTARIA 54 CALLE 2 #611 COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RIO COLORANDO SONORA. SAN LUIS R. C. SONORA 26 DE MARZO DE 2026 LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ NOTARIO PUBLICO NUMERO (54). RUBRICA.

82566 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 33
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO 7,236, ORTOGADA EN EL PROTOCOLO A MI GARGO, EL DÍA 23 DE ENERO DEL 2026, COMPARECE LA SEÑORA LEONOR PAREDES CAÑEDO, POR SU PROPIO DERECHEN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA AURELIA PAREDES CAÑEDO, COMO HEREDERA UNIVERSAL, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN A NOMBRE DE JAVIER PAREDES CAÑEDO, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGON, SONORA. LIC. SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 33. RUBRICA.

82567 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 18
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 65598, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2026, LOS CC LOS SEÑORES IGNACIO, GUADALUPE Y MIGUEL ÁNGEL, TODOS DE APELLIDOS VÁZQUEZ DUARTE, RADICARON EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MELESIO VÁZQUEZ MEDINA QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MELESIO VÁZQUEZ MEDINA, ASIMISMO ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJÓ SU PADRE Y EL C INGNACIO VÁZQUEZ DUARTE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALÚOS DE LOS MISMO. ATENTAMENTE LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RUBRICA.

82568 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 54
SAN LUIS R.C. SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 8,768 VOLUMEN 112, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SERGIO DE LEON FIGUEROA, A SOLICITUD DE MARIA YOLANDA GARCIA ENCINAS, SERGIO AQUIOR DE LEON GARCIA Y ARALY DE LEON GARCIA CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 25 DE MAYO DE 2026, 17:00 HORAS OFICINA NOTARÍA 54 CALLE 2 #611 COLONIA CUAUHTÉMOC, SAN LUIS RIO, COLORADO, SONORA. LIC. HECTO VIRGILIO LEYVA RAMÍREZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (54). RUBRICA.

82612 37 40

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA 62,367, VOLUMEN 900, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2026, SE RADICO EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE FERNANDA MAYTE BARRERA URZUA; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2026, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA NOTARÍA A MI CARGO, CITO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA #55, CASI ESQUINA CON DOCTOR AGUILAR, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CÓDIGO POSTAL 83260. CUATEMOC BENAVIDES FIGUEROA NOTARIO PUBLICO NO. 39, SUPLENTE. RUBRICA.
82639 37 40

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 52
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

O1 ABRIL DEL 2026, ESC. 7,823 VOLUMEN 37, INICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIOS INTESTAMENTARIO BIENES DE SANTOS FELIX ARMENTA, COMPARECIENDO, EDILIA, LUIS ENRIQUE, CARLOS Y ROSARIO TODOS DE APELLIDO ZAMORA FELIX, SEÑALÁNDOSE ONCE HORAS, DÍA 26 DE MAYO DEL 2026, CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS DOMICILIO ESTA NOTARIA. CD. OBREGON SONORA A 20 DE ABRIL 2026 LIC. ADRIAN MANJARREZ ECHEVERRIA NOTARIO PUBLICO 52 CALLE PUEBLA 207 NTE. COL. CENTRO CD. OBREGON, SONORA. RUBRICA.
82648 37 40

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 175/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN CEJUDO MORENO, PROMOVIDO POR

DANIEL ALEJANDRO CEJUDO HERNÁNDEZ.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA
YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.
82260 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO RÍOS VALENCIA Y/O IGNACIO RÍOS, ASÍ COMO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMINIA URÍAS CARPIO Y/O HERMINIA URÍAS DE RÍOS Y/O HERMINIA URÍAS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 142/2026. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 07 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RUBRICA.
82274 37 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE KARLA RAMONA RODRIGUEZ ÁLVAREZ, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 849/2021 GUAYMAS, SONORA, 8 DE ABRIL DE 2026. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. SECRETARIO TERCERDO DE ACUERDOS. RUBRICA.
82286 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ENRIQUE OVIEDO PERALTA Y/O ENRIQUE OVIEDO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 86/2026. LICENCIADA MARÍA ESTEFANIA VALENZUELA GONZÁLEZ.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B".
RUBRICA
A82311 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO OMAR RASCÓN GUZMÁN; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 55/2026. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. RUBRICA
A82314 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JESÚS ISAIAS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y ELIA ALBINA DOMINGUEZ GARZA, DENUNCIADO POR XIMENA GONZÁLEZ DOMINGUEZ E ISAIAS GONZÁLEZ DOMINGUEZ, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 282/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA SUCESIÓN. LICENCIADA DANITZA ARMENTA RUBIO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUEROS. RUBRICA.
82320 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RICARDO ORTÍZ SIERRA Y/O MANUEL ORTIZ, PROMOVIDO POR FRANCISCA LÓPEZ MUNGUÍA Y/O FRANCISCA LOPEZ DE ORTÍZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 428/2025. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 27 DE MARZO DE 2026. SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA
GUZMAN SAMANIEGO. RUBRICA.
82328 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS SILVA DURAN Y/O MA. DE JESÚS SILVA Y/O MARÍA DE JESÚS SILVA DE ORDORICA Y/O JESÚS SILVA Y/O MARÍA JESÚS SILVA Y/O JESÚS SILVA DURAN PROMOVIDO POR ROSA MARÍA, SAN JUANA, JOSE LUIS, CARMEN, OLIVIA, VIRGINIA, MARTÍN, FÉLIX, MARÍA DE JESÚS, MARÍA CRISTINA Y DOMINGO, TODOS DE APELLIDOS ORDORICA SILVA, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EXP. NO. 91/2026. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 13 DE MARZO DE 2026 SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLA. RUBRICA
A82337 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMINA MORENO SOBERANIS Y/O CARMINA MORENO Y/O CARMINA MORENO DE PICON, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 120/2026, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA MARA PENELOPE BUSTAMANTE VARELA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.
82347 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE A BIENES DE APOLINAR SALAS VALDEZ, TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR APOLINAR VALDEZ SALAS Y APOLINAR SALAS PROMOVIDO POR ROBERTO SALAS MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO

54/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.
82352 37 41

JUZGADO CUARTO DE LOS FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES TOMAS WARNES Y/O TOMAS WARNES SANTACRUZ Y/O TOMAS WARNES SANTA CRUZ Y/O TOMAS WARNER SANTACRUZ, PROMOVIDO POR ROBERTO WARNES FIGUEROA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE SECEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 895/2025. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES.

82354 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ARAUJO ORDORICA, EXPEDIENTE 277/2026, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82364 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE: GUADALUPE MORALES HURTADO Y/O GUADALUPE MORALES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2026, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 304/2026; DE LA SECRETARIA SEGUNDA, DEL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LILIÁN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA

A82365 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MANUEL FELIX RODRIGUEZ Y/O HÉCTOR FÉLIX Y/O HÉCTOR MANUEL FÉLIX Y/O HÉCTOR MANUEL FÉLIX R; CONVÓQUESE A QUIENES

SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESÉNTENSE A JUICIO A DEDUCIRLOS, EXPEDIENTE NUMERO 1237/2025, JUNTA DE HEREDEROS TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON. RUBRICA
A82366 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA.
EXPEDIENTE 342/2026

EDICTO

EN EL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE HUATABAMPO, SONORA, SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMANTARIO A BIENES DE: MARINA GUTIÉRREZ CASTILLO. POR LO ANTERIOR, SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS, LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS: 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 2026, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION CONFORME A DERECHO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA.

82371 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORS DEL VIENTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 649/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ATAULFO VEGA VEGA PROMOVIDO POR DIANA GARCÍA PAZOS. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

82373 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CITESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 636/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL QUINTANA QUINTANA, PROMOVIDO POR FRANCISCA VIVIANA QUINTANA TORRES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA
A82380 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUADALUPE VILLELA PEREDA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A POSIBLES ACREEDORES. DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 319/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCIA. RUBRICA
A82381 34 37

JUZGADO DE PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE JUAN BAUTISTA ACOSTA PIÑUELAS, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 327/2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBON. RUBRICA.
82384 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE SANDRA LUZ VALLES ROMERO, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 309/2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBON. RUBRICA.
82385 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LOS FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL

DE CAJEME, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO NÚMERO 216/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO VALENCIA GASTELUM. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESUS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.
82396 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUSTO ANCELMO VÁZQUEZ VALDEZ, TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JUSTO ANSELMO VÁZQUEZ VALDEZ PROMOVIDO POR ALICIA BORBÓN REYES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 204/2026. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA
A82403 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA MEDINA Y/O AURORA MEDINA OCON Y/O AURORA MEDINA ACON, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 95/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA
A82404 34 37

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LOS FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCIA FÉLIX ARMENTA Y/O MARCIANA FÉLIX Y/O MARCIALA FÉLIX, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA SE LE CONCOVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE
GUAYMAS 219/2026 GUAYMAS, SONORA, 10 DE ABRIL
DE 2026. LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
82409 37 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
DE CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES LAURO MOLINA ELIAS, SE CONVOCA
CONSIDEREN DERECHOS HERENCIA Y
NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE, NUEVE
HORAS, VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 55/2026.
CANANEA, SONORA 25 DE FEBRERO 2026 LICENCIADO
DANIEL ENRESTO DUARTE CAMANCHO SECRETARIO
DE ACUEROS. RUBRICA.
82411 37 40

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERO INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR TEODOSIO CHINCHILLAS RUIZ Y/O TEODOSIO
CHINCHILLAS, CITESE LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES,
DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS ONCE
HORAS DEL DIA VEINICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL VEINTISÉIS . EXP. 154/2026. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA
AGUIRRE
82424 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA EDUVINA ALCARAZ MARISCAL Y/O
MARIA EDUVINA ALCARAZ MARISCAL Y/O MARIA
EDUVINA ALCARAZ Y/O MA. EDUVINA ALCARAZ M. Y/O
IDUVINA ALCARAZ Y/O IDUBINA ALCARAZ Y/O MARIA
IDUVINA CONTRERAS Y/O YDUBINA ALCARAZ Y/O
MARIA IDUBINA ALCARAS, EXPEDIENTE NUMERO
154/2026, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL
ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE
JUICIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. MAGDALENA DE KINO,
SONORA 16 DE ABRIL 2026 LIC. ROY FRISBY ACUÑA
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA.
82434 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 173/2026 EMILIA DEL CARMEN ROBLES
TERÁN PROMUEVE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE LA LUZ
ROBLES ARMENTA Y EMILIA TERÁN WOOLFOLK
CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS ONCE DE
MAYO DE 2026. 13 DE ABRIL 2026 SECRETARIO CIVIL
LICENCIADO JOSE JAVIER GUZMÁN CORDOVA.
RUBRICA

A82444 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JOSÉ PEDRO MADRID GUTIÉRREZ Y/O JOSÉ
PEDRO MADRID Y MANUELA RAMÍREZ ROMERO Y/O
MANUELA RAMÍREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS
DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DE DOS MIL VEINTISÉIS,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 516/2025. LICENCIADA
NORMA PATRICIA MALANCO MEZA SECRETARÍA
PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA
A82451 34 37

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADA
PARRA CHANGOLLAN Y MATEO LANGARCIA
MARISCAL, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO
A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINICINCO DE
MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 816/2025
GUAYMAS, SONORA, 26 DE MARZO DE 2026. LIC
FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO
DE ACUERDOS. RUBRICA.

82453 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE SAMUEL ALARCÓN VALENZUELA Y/O
SAMUEL ALARCÓN, PROMOVIDO POR GRISELDA MEZA
SUAREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
499/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC.
ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA
A82456 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL VICENTE VILLALOBOS AMARILLAS Y/O RAFAEL VICENTE VILLALOBOS; CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS; LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 337/2026. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RUBRICA

A82471 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO RUIZ ZAMORANO Y MARÍA NIEVES CLAVERO LÓPEZ VELARDE, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A POSIBLE ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 129/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.

82489 37 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN MATILDE BERKOWITZ FLORES, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUAYMAS, 998/2025 GUAYMAS, SONORA, 10 DE ABRIL DE 2026 LIC. LAURA TERESITA GUTIÉRREZ JUÁREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA.

82493 37 40

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FRANCISCO THOMSON MUÑOZ Y/O MANUEL THOMSON Y/O MANUEL THOMSON MUÑOZ Y A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DELFINA MORENO MALDONADO Y/O JOSEFINA MORENO Y/O DELFINA MORENO MALDONADO Y/O DELFINA MORENO DE THOMSON, PROMOVIDO POR JUANA DELIA THOMSON MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO

DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 265/2026.- DOY FE.- JUZGADO CUARTO DE LOS FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.

82496 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTOS

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORBERTO CLAUDIO ENCINAS MONGE Y/O NORBERTO ENCINAS MONGE Y/O NORBERTO ENCINAS Y/O NOLBERTO ENCINAS MONGE; Y ROSA JOSEFINA ENCINAS CASTILLO Y/O ROSA ENCINAS CASTILLO Y/O ROSA ENCINAS, PROMOVIDO POR LUCIA ENCINAS ENCINAS, EXPEDIENTE NÚMERO 32/2026, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. H. URES, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 2026. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. LAURA CEBALLOS RIVERA. RUBRICA

A82498 34 37

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME PARRA VILLEGAS, PROMOVIO GRECIA ALEJANDRA PARRA VERDUZCO, ELENA ARGENTINA PARRA VERDUZCO Y RENATA YEKATERINA PARRA MÁRQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE QUE OCUPA ESSTE H, JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 499/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A". LIC. MIRIAM DENISSE GRIJALVA MORENO.

82509 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO BECERRA GARCIA Y/O ARTURO GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 179/2026. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RUBRICA

A82533 34 37

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 91/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA ALICIA ROLDAN MENDOZA, QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR NORMA ALICIA ROLDAN MENDOZA DE CORNEJO, PROMOVIDO POR ANA LUISA CORNEJO ROLDAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RUBRICA
A82535 34 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. JESÚS TAPIA FIGUEROA Y/O MA JESÚS TAPIA, MA. JESÚS TAPIA Y/O MARÍA JESÚS TAPIA DE LACARRA Y/O MARÍA JESÚS TAPIA FIGUEROA Y FERNANDO LACARRA MADRIGAL Y/O FERNANDO LACARRA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 143/2026. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA
A-82542 34 37

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTES JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 129/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANITA ORPINELA QUEZADA QUIE TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR JUANITA ORPINELA, JUANITA ORPINELA DE DUARTE Y JESUCITA ORPINELA DE DUARTE PROMOVIDO POR GIOVANNY DUARTE ORPINELA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA
82544 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 32/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DORA QUIROZ DOMINGUEZ QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR DORA QUIROZ, PROMOVIDO POR ILSE MARÍA FRANCO MELENDREZ Y JUAN JAVIER FRANCO QUIROZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KALA GABRIELA GARCIA CASTRO. RUBRICA.
82550 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 675/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA VERDUGO MUÑOZ, TAMBIEN SE HACIA LLAMAR OLGA VERDUGO, OLGA VERDUGO DE LEYVA, Y JOSE MANUEL LEYVA LÓPEZ, TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSE MANUEL LEYVA, PROMOVIDO POR MYRNA LEYVA VERDUGO. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBOADILLA. RUBRICA.
82553 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MERCEDES ALEGRÍA RODRIGUEZ Y/O MERCEDES ALEGRIA RODRIGUEZ Y/O MERCEDES ALEGRIA Y/O LUZ MERCEDES ALEGRÍA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 75/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.
82554 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
FAMILIR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JORGINA ARANDA GUEVARA Y/O MARÍA JORGINA RANDA DE DELGADO Y/O MARÍA JEORGINA ARANDA DE DELGADO Y/O MARIA GEORGINA ARANDA DE DELGADO Y SERGIO DELGADO ARÉCHIGA Y/O SERGIO DELGADO, PROMOVIDO POR MAYRA GEORGINA DELGADO ARANDA, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 164/2026, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORA DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 8 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RUBRICA. 82555 37 40

EDICTO

RIDICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ESTEBAN SALAZAR Y/O , MANUEL ESTEBAN SALAZAR VALENZUELA, EXPEDIENTE NUMERO 217/2026, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. MAGDALENA DE KINO SONORA 22 DE ABRIL DE 2026 LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA SECRETARIO DE ACUERDO DE LO CIVIL. RUBRICA. 82591 37 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VILLA LEON Y/O MARIA GUADALUPE VILLA LEON Y/O GUADALUPE VILLA, EXPEDIENTE NUMERO 205/2'26, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VIENTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS. MAGADALENA DE KINO, SONORA 21 DE ABRIL DE 2026 LIC. JOSE JAVIER GUZMAN CORDOVA SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL. RUBRICA. 82592 37 40

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DE HERMOSILLO

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO ROMERO TRUJILLO, PROMOVIDO POR CAROLINA ROMERO MORENO, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 310/2026. LICENCIADO ROBERTO RIVERA LOPEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA. 82574 37 40

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENJAMIN PERLA RABAGO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 203/2026. ATENTAMENTE JUZGADO PRIMERO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". LIC. FÁTIMA DANIELA TORRES BORBÓN. RUBRICA. 82593 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C. SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMANETARIO A BIENDE DE JESÚS BORJAS ROBLES Y/O JESÚS BORJAS Y EDUWIGES MONTENEGRO GRANILLO Y/O EDUVIGES MONTENEGRO DE BORJAS Y/O EDUWIGUES MONTENEGRO Y/O EDUVIGES MONTENEGRO Y/O EDUVIGE MONTENEGRO GRANILLO Y/O EDUBIGES EXPEDIENTE 75/2025 PROMOVIDO POR HILDA GLORIA BORJAS MONTENEGRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO SAHUARIPA, SONORA, A LA DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LA JUNTA DE HEREDEROS. SAHUARIPA, SONORA 09 DE ABRIL DE 2026. LIC. GLEN IVÁN ORDAZ AMAVIZCA SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA. 82575 37 40

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE SALAZAR RUIZ Y/O MA. GUADALUPE SALAZAR RUIZ PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER PÉREZ AMARILLAS, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 179/2026, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓ

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE

DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 13 DE ABRIL DE 2026 SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA.
82595 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL RIVERA CORRAL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ISABEL RIVERA DE FÉLIX Y/O ISABEL RIVERA PROMOVIDO POR JESÚS FÉLIX RIVERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREON, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 156/2026. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA.
82624 37 40

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ALVAREZ GALINDO, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SSE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUAYMAS 769/2025 GUAYMAS, SONORA, 19 DE MARZO DE 2026 LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RUBRICA.
82632 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 132/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO LÓPEZ CAZAREZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROGELIO LÓPEZ CAZARES Y DE BALBANEDA CUEN CONTRERAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR BALVANEDA CUEN DE LÓPEZ, BALVANEDA CUEN VDA.

DE LÓPEZ Y BALBANERA CUEN. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPIZ. RUBRICA.
82638 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS, R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PRIMITIVO GIL CEJA Y/O PRIMITIVO GIL Y/O JOSEFA ARGUELLO TAPIA Y/O JOSEFA ARGUELLO Y/O JOSEFA ARGUELLO Y/O JOSEFA ARGUELLO DE GIL PROMOVIDO POR LUIS GIL ARGUELLO, RELATIVO DEL EXPEDIENTE NUMERO 79/2026, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RUBRICA.
82646 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICASE EXP. 243/2026 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON VALENZUELA MENDIVIL, PROMOVIDO POR MARÍA GLORIA ESPINOZA CORRALES, CONVÓCASE CUALQUIEERA QUE CREA TENER INTERÉS EN HERENCIA PRESENTARSE ÉSTE JUZGADO JUNTA DE HEREDEROS EN 26 DE MAYO 2026 A 09:00 HORAS. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RUBRICA.
82655 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICO UN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA PARRA CASILLAS Y/O MAGADALENA PARRA, DENUNCIADO POR HÉCTOR RAMÓN PARRA, EXPEDIENTE 15/2025, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEITIUNO DE MAÑYO DE DOS MILVEINTISÉIS. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 20 DE ABRIL DE 2026. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RUBRICA.
82668 37 40

JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RAYMUNDO INFANTE GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO, HEREDEROS DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOHCO DE MAYO DEL AÑO 2026, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 83/2020. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. HECTOR FRANCISCO MACIEL ESCARCEGA. RUBRICA.

82674 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL GUTIERREZ MEDINA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASI MISMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NÚMERO 361/2026. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RUBRICA.

82679 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LOS FAMILIAR
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 167/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MORALES VIDRIOS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJORQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.

82681 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LOS FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE 78/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SOCORRO ESTRELLA LEYVA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.

82682 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EUFEMIA PEREZ SARABIA QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR EUFEMIA PEREZ DE BELTRAN PROMOVIDO POR FULBERTO BELTRAN FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEITICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 77/2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA CUEVAS GRIJALVA. RUBRICA.

82684 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CAJEME, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAO EXPEDIENTE 164/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR BEAS RUBALCAVA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA.

82685 37 40

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL CAJEME

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMINETO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 104/2026, RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN VALENZUELA SALZAR, QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR RAMÓN VALENZUELA Y ROMÁN

VALENZUELA, PROMOVIDO POR CLAUDIA RAMONA VALENZUELA VALENZUELA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RUBRICA.

82686 37 40

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO BARRERAS DOMINGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 287/2026. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DE LOS ANGELES GARCIA BORBÓN. RUBRICA.

82700 37 40

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 119/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ MARRUFO RODRÍGUEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA DE LA LUZ MARRUFO Y MA MARÍA DE LA LUZ MARRUFO RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR RICARDO ARREOLA MARRUFO, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RUBRICA.

82702 37 40

AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC MEXICO S.A.	2-P
HSBC MEXICO S.A.	3-P
Edgardo Martinez Astiazaran	4-P
Erwin Natanael Cardenas Escobar	5-P
Banco Monex	17

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Eduardo Espinoza	6,7,8-P
Anaceli Rialivasquez Tellechea	9-P
Nancy Ivette Romero Duarte	10-P
Luis Alfonso Robles Villa	11-P
Francisco Javier Mungarro Peña	17
Oscar Hurtado Noriega y Otros	
Gema Lucia Lopez Vargas	18
Julio Villarreal Urquidez	
Sergio Ernesto Pompa Álvarez	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Luis Enrique Clausen Celaya y/o	12-P
María Bárbara Valerio Espinoza	13-P
María Herminia Fernández Ayon	19
Gabriel Arvayo Martínez	
Erika Suarez Rodríguez	

EMPLAZAMIENTOS

HSBC MEXICO S.A.	14-P
La Moral Tijuana Internacional Trade And Tourist Center, S.A. DE C.V.	15-P
Luis Fernando Lopez Carranza	20

DECLARACION DE AUSENCIA

Mercedes Adriana Tapia	20
------------------------	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Claudia Maria Oroz Sanchez	16-P
Heriberto Frias Rivera	20
Guadalupe Dolores Herrera Armenta	21
Juan José Urías Ruíz	
Pascual Felipe Figueroa Martinez	
Yazmin Guadalupe Quijada Aragón	
María Georgina Nogales Mendez	22
Francisca Loreto Galaz	
Silvia Reyes Moreno	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Guadalupe Clark Amado	22
-----------------------	-------	----

AVISOS NOTARIALES

Enrique Castillo Murillo	23
Enedina Verdugo Beltrán	
Velia Gil Meza y/o	
Leopoldo Tinoco Gutierrez	
Enrique Miranda Fierros	
Guadalupe Gamez Ortiz	24
María Guadalupe Astrain Borbon	
María Dolores Barnes	

Mateo Peña Torres 24
Ramona Hernández Ibarra y/o
Alba Luz Ballesteros Flores 25
Gerardo Flores Guerra
Javier Paredes Cañedo
Melesio Vázquez Medina
Sergio De Leon Figueroa
Fernanda Mayte Barrera Urzua 26
Santos Felix Armenta

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Agustín Cejudo Moreno 26
Ignacio Ríos Valencia y/o
Karla Ramona Rodríguez Álvarez
Enrique Oviedo Peralta y/o
Francisco Omar Rascón Guzmán 27
Jesús Isaias González Hernández y/o
Manuel Ricardo Ortiz Sierra y/o
María De Jesús Silva Duran y/o
Carmina Moreno Soberanis y/o
Apolinar Salas Valdez y/o
Tomas Warnes y/o 28
Miguel Ángel Araujo Ordorica
Guadalupe Morales Hurtado y/o
Hector Manuel Felix Rodriguez y/o
Marina Gutiérrez Castillo
Ataulfo Vega Vega
Manuel Quintana Quintana
Jose Guadalupe Villela Pereda 29
Juan Bautista Acosta Piñuelas
Sandra Luz Valles Romero
Sergio Valencia Gastelum
Justo Ancelmo Vázquez Valdez
Aurora Medina y/o
Marcia Félix Armenta y/o
Lauro Molina Elias 30
Teodosio Chinchillas Ruiz y/o
Maria Eduvina Alcaraz Mariscal y/o
José De La Luz Robles Armenta y Otros
José Pedro Madrid Gutiérrez
Librada Parra Changollan y/o
Samuel Alarcón Valenzuela y/o
Rafael Vicente Villalobos Amarillas y/o 31
Edmundo Ruiz Zamorano y/o
Carmen Matilde Berkowitz Flores
Manuel Francisco Thomson Muñoz y/o
Norberto Claudio Encinas Monge y/o
Jaime Parra Villegas
Arturo Becerra Garcia y/o
Norma Alicia Roldan Mendoza 32
Ma. Jesús Tapia Figueroa y/o
Juanita Orpinela Quezada
Dora Quiroz Dominguez y/o
Olga Verdugo Muñoz
Luz Mercedes Alegría Rodriguez y/o
María Jorgina Aranda Guevara y/o 33
Sergio Romero Trujillo
Jesús Borjas Robles y/o
Manuel Esteban Salazar y/o

Guadalupe Villa Leon	33
Benjamin Perla Rabago	
María Guadalupe Salazar Ruiz y/o	
Isabel Rivera Corral y/o	34
Pedro Alvarez Galindo	
Rogelio López Cazarez y/o	
Primitivo Gil Ceja y/o	
Ramon Valenzuela Mendivil	
Magdalena Parra Casillas y/o	
Raymundo Infante Garcia	35
Victor Manuel Gutierrez Medina	
Ramon Morales Vidrios	
Antonio Socorro Estrella Leyva	
Eufemia Perez Sarabia y/o	
Salvador Beas Rubalcava	
Ramón Valenzuela Salzar	
Alberto Barreras Dominguez	36
María De La Luz Marrufo Rodríguez y/o	

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE SONORA

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html> CÓDIGO: 2026CCXVII37-07052026-3A75098C7

